



RESOL. EXTA. N° 971 /
SAN ANTONIO, 26-10-2011
VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.-Que el Señor **Luis Rodríguez Visscher**, ha solicitado autorización para realizar un "Operativo Pastoral"
- 2.- Que, esta autoridad debe velar por que las actividades se lleven a cabo sin contratiempos.
- 3.-Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE al Señor **Luis Rodríguez Visscher**, Secretario Ejecutivo, Obispado San José de Melipilla, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Operativo Pastoral"
DIA	: Sábado 29 de Octubre 2011
HORA	: Desde las 14:00 a 19:00 hrs.
LUGAR	: Multicancha ubicada en Regidor Norambuena con calle Nueva Bruselas, Bellavista Además se ocupará esta calle para Instalación de juegos infantiles.

2. El Señor Luis Rodríguez Visscher, Céd. de I. N° 13.868991-3, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados.